## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 492/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por doña Susana González Molinillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 492/10 contra la Resolución de 24 de marzo de 2010, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de personal admitido y excluido en la convocatoria de 20 de octubre de 2009, de las especialidades de cocina y pastelería, mantenimiento de vehículos y servicios de restauración del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional e italiano del cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de contrabajo, coro, fagot, fundamentos de composición, guitarra flamenca, órgano, trompa, tuba, viola, viola da gamba, danza contemporánea, canto aplicado al arte dramático, espacio escénico, técnicas escénicas, técnicas gráficas, teoría e historia del arte y lenguaje musical del cuerpo de profesores de música y artes escénicas (especialidad cocina y pastelería).

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 15 de mayo de 2013 a las 12,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.